



FEMA & OTRA AYUDA PARA SOBREVIVIENTES DE DESASTRE

¿Qué ayuda puede brindar FEMA?

FEMA puede brindarle hasta:

- \$35,500 a propietarios de vivienda para reparar o reconstruir su hogar
- \$35,500 para ropa, uniformes, útiles escolares, muebles, herramientas, estufas y otros electrodomésticos, cuidado médico, dental y otras cosas que usted necesita (llamado "asistencia para otras necesidades")
- 18 meses de pagos de alquiler (llamado asistencia de alquiler)
- Dinero para gastos funerarios.
- Dinero para caminadores, sillas de ruedas, barras de apoyo u otras cosas que necesita una persona con discapacidad.

(Todo este dinero no tiene que ser devuelto.)

Es posible que no obtenga la cantidad total. Si su seguro u otra persona paga su pérdida, entonces FEMA no lo pagará.

FEMA puede pedirle que solicite un préstamo de la Administración de Pequeños Negocios (SBA) antes que lo ayuden a reemplazar sus pertenencias que ha perdido. Si le aprueban el préstamo de SBA, FEMA no pagará para reemplazar algunas de sus cosas.

¿Qué pasa si la casa que tengo fue dañada o destruida?

- Primero use su seguro de vivienda
- Solicite una subvención de FEMA de \$35,500
- Solicite un préstamo de SBA hasta \$200,000

¿Qué pasa con la hipoteca?

Lea los documentos de su hipoteca o seguro para ver si usted tiene HUD (Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano) u otro seguro de hipoteca.

¿Qué pasa si perdí mi trabajo debido al desastre?

Solicite el seguro de desempleo ("UI"). Si usted no puede obtener UI regular, es posible que pueda obtener el desempleo por causa de desastre.

Llame al 800-300-5616 o aplique en línea al: <https://eapply4ui.edd.ca.gov/>. La fecha límite para presentar la solicitud suele ser 30 días después del desastre. (Ingrese la fecha)

Usted también puede solicitar CALWORKS (asistencia monetaria) si tiene hijos. Comuníquese con el departamento de bienestar de su condado o aplique en el Centro de Desastres. (Ingrese los números locales)

¿Qué pasa si necesito comida?

Comuníquese con la Cruz Roja. Además, es posible que pueda obtener CalFRESH (cupones de alimentos).

Si usted ya está en CalFRESH, usted puede pedir dinero para reemplazar la comida que perdió.

Solicite FEMA antes del:

Llame: 1-800-621-3362 (TTY 1-800-462-7585)

O aplica en línea:

www.disasterassistance.gov

¿Problemas? ¿Preguntas?

**Llame para obtener ayuda legal gratuita:
1-800-870-0732**